



DECRETO N° **0756**
NEUQUÉN, **09 JUN 1999**

VISTO:

La Nota N° 045/99 de la Dirección General de Calidad Ambiental -Subsecretaría de Medio Ambiente- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, mediante la cual solicita la contratación del señor Rubén Carlos Jara, D.N.I. N° 7.578.982, para realizar tareas de mantenimiento en esa Dirección General (Registro N° 463/99 de la Dirección de Despacho); y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Medio Ambiente (Pase N° 2035/99) solicita se efectivice la contratación requerida, equiparada a la Categoría 12 y por el término de tres meses, a partir del 05 de mayo de 1999, para realizar tareas de mantenimiento en las Direcciones dependientes de la Dirección General de Calidad Ambiental;

Que la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Pase N° 842/99 SGYAS) con el V° B° del señor Secretario y por indicación de éste, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho para su tramitación;

Que corre agregado el respectivo Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Gobierno y de Acción Social y el contratado;

Que la Dirección de Personal (Informe N° 222/99) solicita la elaboración de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor JARA RUBÉN CARLOS, L.P.N° 42.123/9, D.N.I. N° 7.578.982, a partir del día 05-05-99 venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 31-08-99, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley, para prestar servicios en el ámbito de la Dirección General de Calidad Ambiental -Subsecretaría de Medio Ambiente- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1707030002);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **JARA RUBÉN CARLOS, L.P.N° 42.123/9, D.N.I. N° 7.578.982**, a partir del 05 de mayo de 1999 y hasta el 31 ...2º///


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

de agosto de 1999, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley, para prestar servicios en el ámbito de la Dirección General de Calidad Ambiental -Subsecretaría de Medio Ambiente- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1707030002).-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y de Acción Social, de Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

MEE.-



FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Genl. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén